



**Programa Presupuestario:**  
**089. Asistencia e Inclusión Social**

**Posicionamiento Institucional de los ASM**

**24 de junio de 2020**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

*Handwritten signature in blue ink.*

## POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia o Entidad Ejecutora del PP Evaluado:	<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.</b>
Nombre del PP Evaluado:	<b>089. Asistencia e Inclusión Social.</b>
Nombre de la Evaluación:	<b>Evaluación de Diseño del PP: 089. Asistencia e Inclusión Social.</b>
Nombre del Responsable Evaluado:	<b>Lic. María Esther Anaya Pérez, Ejecutiva de Proyectos de la Dirección de Asistencia e Integración Social.</b>
Nombre de la Institución Evaluadora:	<b>Unidad de Planeación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.</b>

### FUNDAMENTO:

Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 42 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024: Objetivo 5.4 Fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas.

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 35 fracción I y 44 fracciones I y II del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

### COMENTARIOS GENERALES:

El pasado 19 de junio del presente año, mediante oficio número DAIS/0101/2020 se turnó a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN el posicionamiento institucional respecto al Informe de Evaluación del Programa Presupuestario 089 Asistencia e Inclusión Social, comentándose lo siguiente:

1. El Informe está apegado a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del Programa Anual de Evaluación 2020, no teniendo la Dirección de Asistencia e Integración Social del SEDIF Veracruz, objeción alguna con su estructura, desarrollo, planteamientos y presentación.
2. Reconocemos que la evaluación aporta información útil para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la operación del Programa Presupuestario, permitiendo conducir con mayor eficiencia y eficacia la aplicación de los recursos federales en beneficio de la población veracruzana sujeta de la asistencia social.

- El documento muestra de forma clara y objetiva las fortalezas y debilidades del programa, por lo que las recomendaciones con las que concluye la evaluación, son congruentes con los hallazgos presentados a lo largo del documento. Es por ello, que la Dirección de Asistencia acepta las áreas susceptibles de mejora comprometiéndose a dar continuidad al Proceso con la integración y envío a la brevedad del Proyecto de Mejora.

### COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

Tomando en consideración las recomendaciones y hallazgos emitidos en el cuerpo del Informe de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **089 Asistencia e Inclusión Social**, se emiten los siguientes comentarios:

No.	Recomendaciones y hallazgos emitidos en la Evaluación:	Comentarios:
1	Revisar a fondo los indicadores de la MIR con la finalidad de realizar las modificaciones pertinentes para cumplir con los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.	El Informe de Evaluación precisa las debilidades de los indicadores de la MIR, las cuales tienen que ver con la redacción del Fin, acortar el nombre de los indicadores, la correspondencia entre las unidades de medida y el método de cálculo y los medios de verificación. Todos estos aspectos se corregirán para el planteamiento del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2021, por lo cual será una acción de mejora a implementar de forma inmediata.
2	Implementar los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios entregados.	Se reconoce como una carencia que tiene el Programa Presupuestario y no se cuenta con antecedentes en dicha materia; por lo cual se establecerán las siguientes acciones: se buscará información metodológica para el desarrollo de estos procesos; se determinará los lineamientos a seguir para establecer el instrumento de medición en los programas de apoyo involucrados; se aplicará las encuestas y se procesarán los resultados, dándolos a conocer entre el personal responsable del desarrollo de los programas para la toma de decisiones.
3	Coordinar con la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para conocer de manera precisa el detalle de los gastos generados al entregar los bienes y/o servicios.	El primer antecedente que se tiene en esta área fue en la integración de la Ficha Técnica Costo Eficiencia para la cartera de proyectos de inversión; sin embargo sólo se logró la captura de información básica sobre los costos de la operatividad por papelería, mantenimiento de oficinas, servicios entre otros. Por otro lado se considera muy valiosa la participación de la Dirección Administrativa, como el área que provee insumos y bienes para el desarrollo de los programas.
4	Atender las deficiencias que presenta el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO)	El Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO) es una herramienta que se utilizó por muchos años para el control y registro de los avances de los Programas Anuales de Trabajo. Si bien se ingresaba al sistema una importante cantidad de datos, su principal desventaja fue

*[Handwritten signature]*

<b>No.</b>	<b>Recomendaciones y hallazgos emitidos en la Evaluación:</b>	<b>Comentarios:</b>
		la poca diversidad de informes que se podían obtener del mismo, por lo cual comenzó a perder utilidad ante la demanda de un mayor número de reportes para la operatividad de los programas. Ahora bien, es importante aclarar que el SICA0 depende de la Subdirección de Tecnologías de la Información, por lo que no depende directamente de la Dirección de Asistencia e Integración Social su fortalecimiento; no obstante como área operativa se establecerá la coordinación con la Subdirección de Tecnologías para el restablecimiento del SICA0 o bien el desarrollo de alternativas.
5	Implementar mecanismos de actualización y depuración de los padrones de beneficiarios, debiendo incluir una clave de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo	Todas las acciones de entrega de apoyos del Programa Presupuestario tienen la integración del Padrón de Beneficiarios y por lo tanto la acción de mejora se encaminará a fortalecer su integración comenzando por la homologación de los formatos para que todos los padrones tengan la misma estructura. Se considera conveniente la integración de lineamientos internos para la integración de los padrones de beneficiarios.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Informe de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **089 Asistencia e Inclusión Social**, Posicionamiento Institucional sobre el Informe de Evaluación **089 Asistencia e Inclusión Social**.

**REFERENCIA A LAS UNIDADES RESPONSABLES:**

  
**Dr. Marco Antonio González Rivera**  
Director de Asistencia e Integración Social

  
**Lic. María Esther Anaya Pérez**  
Responsable Evaluado y Ejecutiva de Proyectos de la Dirección de Asistencia e Integración Social